

verdad, que no sé con cual de ellos me molesta mas. Con que Vds. señores veran que providencia se deba tomar."

Al oír esto quien primero se levantó y habló fue el loco N. 4 diciendo: yo soy de parecer que mandemos venir á un cazador que tiene cuarenta perros de cañería y se los echemos á todos esos á los animales: pero para que son cuarenta replicó el loco N. 10. pues con solos seis puede haver? No señor, repuso el loco N. 20. por que mientras que esos animales estarán tal vez confesando, ó predicando; pueden los cuarenta perros, unos estar cazando, otros hablando, y otros comiendo de la preza, y deseando que preza ni preza dijo el loco N. 80. eso seria bueno, quando la preza fuera de participantes: pero como solo es de concomitantes que nos suframos los demas con la preza?

Ultimamente como la Miscelanea vio que de tantos locos, no podia salir una providencia juiciosa, exclamó llena de ira diciendo: *bella pluma tengo, y mejor imprenta*: y en todo caso el Gato que hace de *secretario*, me habrá de dar de todo lo tratado el testimonio correspondiente, y diciendo esto se despidió; los locos se fueron tambien, siguiendo cada uno de ellos con su tema.

Yo como gato excaudado: luego que vi el cuento mal parado dixe: á mi quien me mete á dar ni afirmar un testimonio todo de locos, que junto con la Miscelanea á todos ellos los debian atar? Y como yo ya habia rompido la mochila, y no quedaba dentro de ella secreto alguno... dixe; no: por aqui es mas cerca. La Miscelanea lo que desea es romperle de una vez el velo á N. Santata y segun yo se los mazones quicieran tambien que asi como todos ellos han puésto al leño santo de la Cruz bajo de sus pies, asi yo pusiera yo tambien; con estas tres letras L. P. y D. que quiere decir: *el leño á vuestros pies*: con que yo que esperaba? Gracias á mis uñas y á tanto forcegè; pues como ellos me llegaron á pillar, desde luego hrian con migo lo que han hecho con otros. Y en todo caso que lo hagan con el Momo que como animal de dos caras, puede dar falso testimonio de estas y de quantas otras locuras pueda el presenciar, pues aunque yo sea gato; pero tan sagaz que si no me escapo de la mochila, en el dia no tendria el honor de haber entrado y salido de la preza: y asi ya no me llamen.

Gato enmuchulado.

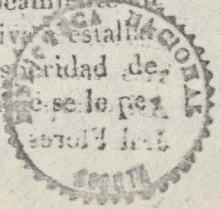
Bagotá Imp, de la Rep. por N. Lora. Año de 1826.

210
23

MOVIMIENTO EN CUENCA DE LA PARTE DE LA 3.^a

Division que conducia el I.^o Comandante Jose Bustamante, con varios documentos importantes que unidos á los que se han impreso, y á los que se vayan publicando, pueden ilustrar las dudas que se tengan de las miras hostiles de aquellos que Capitaneaban la invasion al Sur de la Republica.

EL Sr. Jeneral Juan Jose Flores que servia en comision la Intendencia y Comandancia Jeneral de Guayaquil, tubo orden de marchar al Ecuador á poner el Departamento en estado de defenza, á consecuencia de haberse confirmado la noticia de que una parte de la 3.^a Division Colombiana habia desembarcado en Payta. El Jeneral Flores acompañado del Coronel Cordero se puso en marcha el 14 de Abril por la via de Babahoyo, y habiendo llegado á San Miguel de Chimbo á marchas forzadas; se encontró en aquel Pueblo con el Capitan Jose Ramon Bravo que se dirijia á Guayaquil conduciendo pliegos del Gobierno para el I.^o Comandante Bustamante. El Jeneral Flores instruyó á este Oficial de las negras intenciones con que algunos Oficiales engañaban á la tropa para despedasar esta estremidad de la Republica: le dió informes detallados de las ocurrencias secretas que tubieron lugar en Lima para meditar la marcha de la Division; y concluyó pidiendole en bien de la Patria que emplease todo su influjo en el Batallon Rifles; á fin de que asegurando á los Oficiales sospechosos hiciese un cambio en los Cuerpos, y evitase de este modo la guerra que iba á estallar por momentos. El Capitan Bravo, celoso de la prosperidad de Colombia, no tubo inconveniente en ofrecer lo que se le pedia.



(2)

dia, si confirmaba á su llegada á la Division los rumores sospechosos que se habian difundido; y se dirijió á Cuenca llevando en su corazon el noble sentimiento de hacer el mas costoso sacrificio por el bien de su querida Patria. En el Pueblo de Cumbe (una jornada de Cuenca) se reunió á Bustamante, y desde aquel dia se ocupó en observar profundamente la conducta y las disposiciones de este Jefe, que muy en breve le hicieron conocer aun oyendolo de sus propios labios, que el plan era contrario á los intereses de Colombia. Indignado de una perfidia que resistia su credulidad, y arrebatado de su caracter impetuoso, llegó al caso de decir al mismo Bustamante, que hacia traicion á la Patria, amenasandolo con un castigo ejemplar: el resultado fué la prision de Bravo, y el anuncio de que iba á ser remitido á Guayaquil. Esta medida precautoria no produjo el efecto que debía prometerse el invasor; por el contrario agrió los animos de muchos individuos de la Division, y precipitó á Bravo de tal modo, que en la madrugada del 5 del corriente quebrantando la prision se presentó en el Cuartel de Rifles acompañado de un piquete de Caballeria que le ayudaba á la empresa. El nombre solo de Bravo, y las buenas intenciones de la operacion que iba á ejecutar, bastaron para que la tropa lo siguiese. En el acto fueron reducidos á prision Bustamante, su Consejero Lopez Mendez, y varios otros oficiales sospechosos. Y inmediatamente formaron los Cuerpos en la Plaza principal victoriando á la Republica de Colombia, al Gobierno, y á S. E. el LIBERTADOR Padre de la Patria, poniendose á las ordenes del B. Jral. Ygnacio Torres que no habia sido encarcelado hasta entonces apesar de los esfuerzos que hicieron algunos barbaros, debido solo á la fuerza de su caracter. Asi concluyó la expedicion traji-comica que habian concebido unas pocas cabezas infatuadas que pensaban esconder sus miras proditorias tras el valuarte poderoso de la Constitucion y las leyes. Asi cumplió el honrado Bravo la palabra que habia dado al Jral Flores, haciendo á su Patria un servicio positivo que le

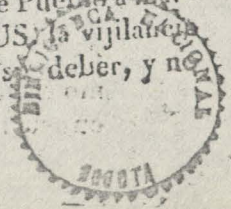
(3)

ganaria sin duda las consideraciones del Gobierno, la gratitud de sus compatriotas, y las bendiciones de la humanidad.

CARTA DIRIJIDA AL SR. JENERAL JUAN JOSE FLORES
por el Capitan Bravo.

Cuenca 5 de Mayo de 1827-- Mi apreciado Jeneral: Yo espero que al recibo de esta trate US. venir para deterninar de la Division: toda entera la he levantado y puesto á la disposicion del B. Jral. Torres, como US. me lo encargó: el impondrá á US. el por menor de todo, pues yo me hallo arreglado el Cuerpo, y no tengo lugar ni para escribir á US. con mas estencion. -- Cuando nos veamos trataremos de todo-- Su afectisimo subdito Q. S. M. B. -- Jose Ramon Bravo.

Republica de Colombia -- Comandancia Jeneral del Departamento del Ecuador. -- Cuartel Jeneral de Riobamba á 19 de Abril de 1827.-- Al B. Sr. Jeneral Ignacio Torres. Anoche como á las once he llegado á este Pueblo que esta dado como base de las operaciones militares contra las tropas invasoras. Ya he tomado las medidas que demandan las circunstancias para poner el Departamento en estado de defensa, sin embargo de que puede suceder que evitemos la guerra contra hermanos con el proyecto que voy á indicar á US. -- El Capitan Bravo dador de esta nota que lleva pliegos del Gobierno para el Comandante Bustamante, és el mismo que condujo á la Capital de la Republica á los Jenerales y Jefes depuestos en Lima el 26 de Enero ultimo, y gosa de bastante influjo en el batallon Rifles. Por esto he acordado con él que se ponga á su cabeza, y lo lleve á Guayaquil á disposicion del Jefe Superior para impedir la toma de aquel Departamento y anular á la vez la empresa de Bustamante. El medio batallon Caracas y la Caballeria se pondrá á las ordenes de US. para que los haga seguir á este Pueblo á marchas redobladas. Es escusado que yo pida á US. la vigilancia que demanda la empresa, por que US. conoce su deber, y no



necesita de las advertencias de otro Jeneral. Pero no está de mas que yo suplique à US. me dé partes frecuentes de todo lo que ocurra, para que obrando siempre en armonia podamos llegar à un buen resultado.-- El Capitan Brabo debe recibir de US. los auxilios que necesite para conducirse à su destino.-- Dios gue. à US.-- *Juan Jose Flores.*

DECLARACION DEL I.º COMANDANTE JOSE BUSTAMANTE.

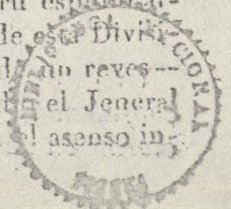
Antonio de la Guerra I.º Comandante y Jefe de E. M. de la Division operaciones.-- Habiendome ordenado al Sr. Jeneral Comandante Jeneral el que tomase declaracion al I.º Comandante Jose Bustamante sobre lo ocurrido en el Perú con la 3.ª Division de Colombia; y esclarecer el influjo que haya podido tener el Gobierno del Perú en la venida à su Patria de la espresada Division; y habiendole tomado el juramento de ordenanza prometió bajo su palabra de honor decir verdad en los puntos que fuere interrogado.--

Preguntado: Si la venida de la indicada Division se verificó à petición suya, ó si se la previno el Gobierno del Perú: Dijo: Que colocado el esponente en una posicion peligrosa por las razones que espondrá en mas oportuno tiempo, conoció casi con evidencia que no podia permanecer en ella hasta recibir ordenes del Gobierno de Colombia, sin experimentar una completa disolucion en la Division que empesaba ya à sufrir en virtud de la seducccion que se empleaba, para la que habia en la tropa una estensa disposicion por razones muy conocidas: que à este conocimiento se unieron los temores que le manifestó el Sr. Jeneral Santa Cruz de una reaccion que comprometia la tranquilidad del pais, y la conservacion de la misma Division: que ultimamente le indicó el mismo Sr. Jeneral que el mejor partido que en tales circunstancias podia tomar la Division era venir à su pais,

(5)

para lo cual, si se presentaba como inconveniente la protesta del esponente al Gobierno de Colombia, de permanecer como auxiliar hasta recibir sus ordenes, él me manifestaria orden de S. E. el LIBERTADOR para embarcar el Ejercito, cuando ya no lo creyese necesario: que por esta y otras mil indicaciones sostenidas por el espresado Jeneral con tezon, conoció el que declara que el interez del Gobierno del Perú estaba por la salida de la Division que el esponente creya tambien de necesidad, tanto para evitar los peligros que le amenazaban en aquel pais, como por servir de apoyo al Gobierno, de cuya obediencia segun se aseguraba estaban separados los Departamentos del Sur: que resuelto el que declara à regresar con la Division, creyó de necesidad traer consigo un hombre de luces que lo dirijiese en algunos casos dudosos que pudiesen ocurrir, y à este efecto habló al Sr. Luis Lopes Mendez, quien se negó al principio, mas con el influjo del Sr. Jeneral Andres Santa Cruz, cedió despues, y penetrado de que la Division solo traya por objeto sostener la Constitucion y el Congreso, le ofreció el que declara prestar deferencia à sus opiniones: que muy pocos dias antes de embarcarse, un amigo del que declara, sujeto de importancia, le indicó, que dando un paso en favor del Perú podia recibir en retribucion quinientos mil pesos, y que para esto no debía hacer mas que no oponerse à la agregacion de Guayaquil à aquella Republica, cuya propuesta fue, despreciada como merecia; siendo de advertir que por algunas espresiones se dejó entender que así era la voluntad del Gobierno.

Preguntado: Si es cierto que el Gobierno del Perú espidió algunos despachos en favor de los Oficiales de esta Division para que pudiesen volver en el caso de un reverso: Dijo: que à petición del esponente concedió el Jeneral Santa Cruz à tres Oficiales despachos para el asenso in-



mediato; y que esta solicitud la hizo, por que siendo dichos Oficiales Peruanos de nacimiento sospechaba pudiesen abandonar las Vánderas de Colombia; y este temor le hizo tambien ofrecerles empeñarse con el Gobierno de la Republica para que les concediese su licencia. Preguntado: De orden de quien se puso una guardia a bordo de la Goleta Olmedo para impedir diese a la vela en ocasion que debia sarpar para Guayaquil dirigida por el Sr. Agente de Colombia -- Dijo: que la dicha guardia fué enviada por orden del que declara, por cuya peticion se serró tambien el Puerto por cuatro dias: que no tiene mas que decir (1) que lo dicho es la verdad a cargo de la palabra de honor que tiene dada, en la que se afirmó y ratificó leida que le fué esta su declaracion, y la firmó con el Sr. Juez fiscal y el presente Secretario. -- Antonio de la Guerra -- Jose Bustamante -- Antonio Ortega -- Secretario.

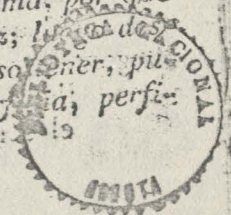
Antonio de la Guerra I. Comandante encargado del E. M. de la Division de operaciones. -- Teniendo orden verbal del Sr. Jeneral Comandante Jeneral para tomarle declaracion al Subteniente Alfonso Acebedo, lo hice comparecer ante mi el presente Secretario; y habiendole tomado el juramento de obediencia, y

Preguntado: Esponga todo cuanto oyó decir en Cuenca al Comandante Bustamante, y Oficialidad de la Division que este mandaba -- Dijo: que habiendole preguntado al Comandante Bustamante el motivo por que no habia obedecido la orden del Gobierno de mandar un Cuerpo de los de la Division de su mando a Panamá, dijo: que el

(1) Sabemos que Bustamante ha dicho a sus Amigos confidencialmente cosas importantes que no ha pedido declarar en razon de su situacion critica: el tiempo.....

tenia razones para creer que este Cuerpo no iba a Panamá sino a Venezuela a auxiliar a Paéz (2): que habiendole dicho que como viniendo a proteger la Constitucion el, y la Division de su mando, habian hecho tantas cosas inconstitucionales, respondió que él tambien habia de tener facultades extraordinarias alguna vez, como las tenían todos en el Sur. -- Que el Comandante Aranza de la Caballeria le habia dicho que los treinta millones que debe la Republica los debian pagar el Presidente y Vice Presidente, pues que el 2.º tiene diez y seis millones en el banco de Londres. -- Que los demas Oficiales daban un grande ejemplo de insubordinacion, pues querian deponer al Jefe de E. M. Capitan Divicia, por que no les gustaba, remplazandolo con otro de su agrado. Tambien decian los Oficiales que el Comandante Bustamante era muy desinteresado, pues no habia admitido quinientos mil pesos que el Gobierno del Perú le habia ofrecido para que incorporase el Distrito del Sur a aquella Republica. Tambien dijeron que el Comandante Jeneral de la Division y ellos, no cederian hasta que todos los Jefes comprometidos en la reforma no fueran juzgados por el Gobierno; y hasta que el Jral. BOLIVAR no diera cuenta de su conducta en el Perú, y prestara el juramento de sostener la Constitucion: que no tiene mas que decir, que lo dicho es la verdad a car-

(2) Los invasores han dicho en sus escritos, que su mision no tenia otro objeto que sostener al gobierno; pero sus hechos no han correspondido a los discursos. Se negaron a obedecer la orden de mandar un cuerpo a Panamá, por que se creyo que era para auxiliar al Jeneral Paéz; luego desconfian del mismo Gobierno a quien venian a sostener, pidiendo que la orden estaba firmada por él. Perseguia, perfidia: en vano buscas las nubes que te ocultan.



go de la palabra de honor que ha prestado, en que se afirmó y ratificó leída que le fué esta declaración, y dijo ser de edad de diesiocho años, y lo firmó con dicho Sr. y el presente Secretario. -- Antonio de la Guerra. -- Alfonso Acebedo -- Antonio Ortega Secretario.

Antonio de la Guerra I. Comandante; encargado del E. M. de la Division de operaciones. -- En virtud de la orden que antecede del Sr. Jeneral Comandante Jeneral, hice comparecer al Soldado del batallon Rifles Jose Espin, y habiendole hecho levantar la mano derecha, y -- Preguntado: jurais a Dios y prometeis a la Republica de Colombia decir verdad sobre los puntos de que os voy a interrogar-- Dijo: si juro.

Preguntado: Su nombre y empleo: dijo llamarse como arriba se ha dicho, y que es Soldado de la 4. compañía del batallon Rifles.

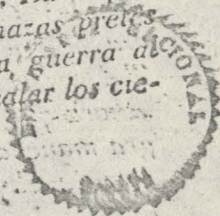
Preguntado: Diga, con que objeto depusieron en Lima a los Jenerales y Jefes de la 3. Division que guarneceia aquella Plaza. --Dijo: que ignora el objeto, pues al que declara jamas se le dijo nada, ni oyó decir la causa de la prision de los Jenerales y Jefes: que en la madrugada del 26 de Enero del presente año fué el Teniente Grimaldo a la compañía del declarante, y la hizo poner sobre las armas, y en seguida la mandó cargar, mas el fin de esta operacion no le dijo a la compañía, que el que declara creyo fuese para hacer ejercicio como acostumbraban: que el Teniente Grimaldo condujo la compañía a la Plaza en donde se reunieron con los demas cuerpos que estaban allí formados; y ya ejecutada la prision de los Jefes: que en la Plaza permanecieron formados hasta la una de la tarde que regresaron a sus respectivos Cuarteles.

Preguntado: si cuando estaba la Division en la Plaza como lleva dicho, los oficiales hablaron a la Tropa Dijo: Que el Comandante Bustamante arengó la Division, mas el

que declara no oyó nada de lo que dijo. Preguntado: si el Comandante Bustamante al embarcarse en el Callao le dijo a la Division el objeto de la venida al Sur de Colombia-- Dijo: que no le dijo nada a la Division el Comandante Bustamante, pero que se corrió la voz que regresaba cada uno a su Paiz por orden del Gobierno.

Preguntado: diga el punto en donde desembarcaron, y que ocurrencias hubieron en la marcha: hasta Cuenca-- Dijo: que desembarcaron en Payta, que en la marcha no hubo nada de particular: que el dia que entraron en Cuenca formó el Batallon el Capitan Vernaza que lo mandaba, y lo arengó diciendole, que se dispusiesen a pelear contra el LIBERTADOR (3) que a eso habian venido del Perú, por que se queria coronar en Colombia, y que ellos no lo habian de permitir; que al oír estas espresiones tanto el que declara, como su compañero José Ribadeneyra, se dispusieron a fugar, lo que verificaron a los cuatro dias, por que ellos jamas se atreverian a disparar un tiro en contra de S. E. el LIBERTADOR, ni ninguna autoridad de Colombia: que no tiene mas que que decir, que lo dicho es la verdad a cargo del juramento que tiene hecho en que se afirmó y ratificó leída que le fué esta declaración, y dijo ser de edad de veinticinco años, y por no saber firmar hizo una señal de Cruz -- Antonio de la

(3) Pelear contra el Presidente de la Republica... ¡que atentado! Contra el hombre que se ha sacrificado por la libertad de sus hermanos... ¡que gratitud! La Republica debe llorar ejemplo tan pernicioso. Los Vernazas pretaran despues lo que les convenga para hacer la guerra al Congreso, y al fin se volierán Titanes para escalar los cie- los. El que hace un sesto hace un sientto.



Guerra -- Antonio Ortega Secretario.

En seguida hizo comparecer al Soldado José Ribadenebra, al que habiéndole tomado el juramento de ordenanza, dió su declaración en los mismos terminos que la antecedente -- Guerra -- Antonio Ortega Secretario.

Tiguan Mayo 12 de 1827 -- Al B. Sr. Ygnacio Torres Jral. de Brigada, Intendente y Comandante Jeneral del Azuay -- Sr. de mi mayor aprecio y consideracion. Ni debo, ni convendria para ningun objeto molestar la atencion de US. con repetir el carácter que siempre me ha distinguido desde los principios de nuestra gloriosa revolucion, sacrificandome en su feliz ecsito sin reserva alguna; y empleando constantemente mis mayores esfuerzos para el logro de nuestra independencia, que ciertamente se debe á ellos (4) y al valor heroico y constancia sin ejemplo ni imitacion de nuestro LIBERTADOR Presidente (5). Siempre he repugnado aspiraciones, y hacer merito de mis servicios, á menos que para lo segundo

(4) ¡Que descaro! Decir que la independencia de Colombia se le debe á los esfuerzos de Lopez Mendez, es el atrevimiento mas ridiculo. Pero no es extraño que se haga el heroe hasi mismo, cuando ha pensado nivelar el Mundo.

(5) Y tambien á los sacrificios que han hecho los Pueblos de toda la Republica, por que un hombre o das no son lo bastante para ganar cien batallas, y libertará tres Republicas. No acabamos de conocer el carácter dañado de Lopez Mendez. Cuando estaba á la cabeza de las tropas que dirigia, era un furioso detractor, no solo de la politica del LIBERTADOR, sino de sus glorias y aun de su vida preciosa. Ahora que se halla en calidad de preso, quiere lavar su negra mancha tocando los estremos. EL LIBERTADOR no aprecia elogios tan serviles hechos por hombres embilecidos.

haya intervenido una necesidad del todo irresistible. El caso presente no es de esta naturaleza. El solo ecsije que yo cumpla con honor y zelo, con el deber que me liga estrechamente á mi Patria; que posponiendo toda consideracion me consagre sin limite al servicio de ella en unas circunstancias tan criticas, y ominosas como las presentes; que yo prestando la ahora uno muy distinguido, haga desaparecer el mal concepto que se haya formado de mis fieles y patrioticos sentimientos, por el error (6) sin intencion culpable, con que se ha conducido el Comandante Bustamante en la marcha de la Division bajo de su mando; que finalmente que yo cooperé muy eficazmente á impedir todo choque funesto entre Guayaquil y estos Departamentos logrando una conciliacion satisfactoria á todos, y echar un velo sobre todo lo ocurrido, justamente con una declaracion de sumision y obediencia fiel al Supremo Gobierno, que presentará al Soberano Congreso, toda la situacion de la Republica, para que en la calma de su sabiduria, tome las resoluciones mas adecuadas á la prosperidad, gloria y estabilidad de ella. -- De aqui es, que convencido de mi influencia (7) para atraer desde luego á Guayaquil al orden que se desea y que es justo, y conveniente, asi como muy cierto, del mas feliz ecsito de la comision, que para este efecto se me confiera por US. ó por el Jral. Flores, ó por los dos unidamente me atrebo no solo á proponerle á US. sino á suplicarsela muy encarecidamente no por mi interés particular, (se lo aseguro á US. con toda la sinceridad del

(6) Con que ahora se confiesa el horror, y la culpa se le hecha solo á Bustamante; que alma tan mesquina es la de Lopez Mendez!

(7) No tiene ninguna. Hemos visto cartas de Guayaquil, entre ellas una de Juan Francisco Elizalde, que manifiesta un contento jeneral por la desgracia politica de Lopez Mendez.



mas arrendado honor,) sino solamente por hacer à la Republica un distinguido servicio. Si US. pues como no lo dudo, admite mi ofrecimiento, podrá de acuerdo con el Jral. Flores disponer se redacten inmediatamente las instrucciones convenientes teniendo presente, que ni solo el Comandante Bustamante, ni yo sin él podrá dicipar las prevenciones que pueden encontrarse, destruir las intrigas que habian de obrar en contra, ni ganar toda la confianza que será necesaria. Se necesita en esta empresa tanta sagacidad como firmeza, y no menos prudencia que agrado y circunspeccion. Bustamante sin mi, y yo sin él, infundiria sospechas que obstarian à ganar la confianza necesaria para el arreglo deseado. Además: aquel, aunque posee una alma tan noble, como fiel y generoso su corazon, y sus sentimientos sumamente patrióticos, puede ser envuelto por falta de una inculpable firmeza (8) en las medidas astutas de los de Guayaquil. Este inconveniente ó era con la union de él conmigo; por que à la verdad, yo más bien peço de firme é inflexible, que de debil y condescendiente (9). US. no puede dudar ni de la sinceridad con que me esplico en este negocio, ni del honor, fidelidad y exactitud con que daré cumplimiento à la comision que se me confia. Para poner el sello à esta seguridad, comprometo mi vida, mi familia, todos mis bienes, y sobre todo mi honor. Ojalá yo termine los pocos dias que me restan de vida con un servicio tan importante, como contribuir à la integridad. (10)

(8) También llama debil à Bustamante despues que lo ha precipitado. La amistad de Lopez Mendez es peregrina consecuencia ¿quien la querrà?

(9) Asi se deja conocer en las blasfemias proferidas antes, contra el LIBERTADOR y el escusado elogio que le hace despues.

(10) Al fin confiesa el imbasor que está comprometida la integridad de la Republica: à buen tiempo; pero vale más tarde que nunca.

de la Republica, no menos que à la paz y union de todos los Ciudadanos de ellos.

US. de acuerdo con el Jral. Flores se servirá meditar todo lo espuesto, y acordar lo que se tenga por conveniente. Entre tanto y siempre yo me honro con subscribirme de US. su mas respetuoso y obediente servidor. -- Luis Lopez Mendez. -- Posdata. -- El oficial que me ha conducido aqui desea saber si aguarda mañana al Jral. Flores ó no.

Cuenca Abril 18 de 1827. -- Mi querido Flores. -- Ya puedes considerar lo combatido que ha estado mi espíritu en estos dias, con una Division de mil cien hombres encima, y sin tener mas que trescientos milicianos para resistirlos; pero ya hoy he tomado una resolucion, y te la comunico de oficio. Gonzalitos à quien comisioné para que fuera à hablar con Bustamante, me ha informado de todo, y una de las principales observaciones que ha hecho, es que los Sarjentos y soldados le han dicho que todos vienen à ponerse à mis ordenes, y que à mi es el Jefe à quien obedecen, y si yo consigo que sola la Division me proclame, evitaremos los males que amenazan al Sur, y el descrédito del Ejército Colombiano en lo exterior. Si se verifican mis planes tendré el gusto de abrasarte muy breve: tu me conoces y conoces mis sentimientos, y que sacrificaré con gusto mi existencia, por sostener la integridad y el honor de Colombia. Hasta ahora la Division no se opone mas que à la Dictadura, y este punto es preciso tratarlo con la misma prudencia y delicadeza: evitemos los males que nos amenazan de cerca, que el tiempo dará mucho de sí. Tengo la cabeza llena de cosas, pero no tengo tiempo de ser tan largo como quisiera, pues voy à marchar à Loja y à despachar puros al Ecnador. -- A Dios hasta que nos veamos ó me vuelva à escribir. -- tuyo de corazon. -- Ygnacio Torres. -- Acaba de llegar un Teniente Lersundi de los que fueron à Bogotà à dejar à los oficiales Jenerales que mandaron del Perú: este en conversacion me ha dicho que el Coronel Obando viene

(14)

par esta Intendencia, y que yo estoy nombrado por el Jeneral Santander para que vaya a Lima a tomar el mando de esta Division; ya ves que se confirma más la medida que leé tomado, y que mis calculos van a ser efectivos. -- Don Pepe -- El Jral. Lamar me dice diga a U. que por ningún caso sepa Torres (11) que esta Carta la ha recibido V. pues el dice que se la remitió a Flores -- Suyo. -- Delgado.

Abril 24. -- Mi querido Bustamante. -- Estoy que no sé donde tengo mi cabeza por no haber dormido en pensar de noche hallarte estropeadísimo que témo enfermes, y así no te escribo de oficio, tanto por esto, cuanto por que mi papelera no llega hasta mañana, en donde tengo el diario que he llevado, en el que se encuentran cosas buenas y ocurrencias originales. Solo te diré que Guayaquil está por nosotros, el Jral. Lamar al frente de los negocios de este Departamento, y lo que conviene es que Cuenca haga lo mismo que Guayaquil y reconosca al Jral. Lamar, que es un Colombiano aunque Gran Mariscal del Perú, por Jefe Político y militar, lo mismo Quito, y tienes completa la libertad de los Departamentos del Sur (12) y los Guayaquileños se prestarán

(11) El cuento es el siguiente. -- La carta anterior fue dirigida a Guayaquil creyendo allí al Jeneral Flores. El Jeneral Lamar recibió los pliegos, y contesto al Jral. Torres, que se habia impuesto de las netas oficiales; pero que ofrecia mandar a Flores la carta particular. Resulta pues, que el Jral. Lamar ha faltado a su palabra, a la buena fé de un magistrado, y tambien ha violado la fé publica, por que la Ley señala los casos y el modo con que se deben abrir las correspondencias epistolares. Aleria para lo subsecibo.

(12) He aqui descubiertas las negras intenciones del Comandante Jeneral de la otra parte de la 3.^a Division que se embarcó en Manabi; y he aqui la Constitucion y las le-
tarde que nu.

(15)

gustosos a anciliar la Division. Tu conoces al Jral. Lamar que ha despreciado la Presidencia del Perú, y no se le puede atribuir la miseria en créle aspirar a un mando como este, y si obtiene este con gusto por trabajar por la libertad. -- La Comuna compuesta de las compañías de preferencia al mando del Coronel Delgado, y la Caballeria al del Jral. Barreto, quien se maneja en grande y está deseoso de pelear con las Coronas. Delgado se me reunió en Manavi, el tiene entusiasmo por la causa, és todo un Jefe, y sus servicios seran muy interesantes a la libertad. -- El dolor de cabeza me devora: por conducto de un oficial que voy a mandar a cerca tuya te escribiré de oficio. -- He visto la comunicacion tuya al Jral. Torres, quien dice que tú le vas a entregar el mando de la Division, que lo dudo, y lo dudo. -- Chico, si no vengo yo por aqui, y cometo tan de firme a Antonio, a mis amigos y parientes, nos lleva la trampa con los: que habian aqui. -- Tuyo de corazon. -- Juan Francisco Elizalde. -- Es tuyo Antonio Elizalde. -- Adiccion. -- Aunque Delgado te dice va con la Division por Bodegas, no va, sino por el Naranjal, manda cuantos auxilios puedas a este punto luego que recibas esta, raciones y bestias.

JUAN ANTONIO TERAN I. -- COMANDANTE DE LOS Ejercitos de la Republica de Colombia, 2.^o Ayudante del E. M. Jeneral, y Secretario de la Comandancia Jral. del Ecuador. Habiendoseme comisionado por el Sr. Jral. Comandante Jral. del Departamento tomar una declaracion al Capitan Juan José Abellaet, hice comparecer ante mí al espresado oficial, y Preguntalo: jurais a Dios y prometis a la Republica bajo palabra de honor en lo que os voy a interrogar? Dijo: si juro. Preguntado: por su nombre, empleo, religion y edad: dijo se llamaba como queda dicho, que es Capitan de la 2.^a Compañia del Batallon Guayas, de religion Católica, y de edad 29 años.



Preguntado: por el motivo de haber venido a esta Villa desde el Departamento de Guayaquil: cual era el regimen que actualmente gobernaba en dicho Departamento, si habia en él alguna idea de nuevas reformas, y ultimamente que dijese por escrito el recado verbal que habia traído para el expresado Sr. Comandante Jeneral, del Coronel Antonio Elizalde, y cuanto mas personalmente sepa -- Dijo: que el motivo con que habia venido de Guayaquil a esta Villa, habia sido conduciendo unos pliegos de este gobierno para el Sr. Comandante Jral. de este Departamento: que el regimen de Gobierno del Departamento de Guayaquil era el mismo que obedece toda la Republica, esto es, sus mismas Constituciones, Leyes, y autoridades (13): que las ideas de reforma que habia en Guayaquil supone sean las que el Sr. Coronel Antonio Elizalde le previno comunicar al Sr. Comandante Jral. del Ecuador, sobre que tan pronto como este Sr. quisiese pronunciarse por la forma federativa (14) aquel lo verificaria muy pronto en Guayaquil, a cuyo efecto queria saber la voluntad del expresado Sr. Comandante Jral., y le habia prevenido decir solo, Que lo dicho es la verdad bajo el juramento que tiene prestado, que nada tiene que añ-

...os que defienden: despedazar la Republica, y crear un Jefe Politico y militar, que hasta ahora nos es desconocido en el regimen legal. ¿Se quieren mas pruebas?

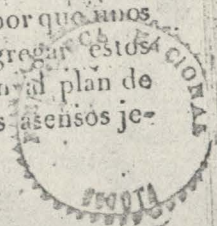
(13) *Se niega, por que las Legitimas fueron espulsadas. Las que administran en el dia son municipales.*

(14) *¿Se quiere mas prueba de las miras siniestras de los Corifeos de la revolucion del Sur? He aqui repetimos la Constitucion y las leyes que vienen a sostener. Bosiferan, contra los antiguos reformistas para hacer ellos nuevas y pocas reformas.*

bu
carde y

dir ni quitar; y que se afirma y ratifica en todo lo expuesto; para su constancia lo firmo con migo en Riobamba a 15 de Mayo de 1827 -- 17.º Juan Antonio Teràn. -- Juan José Avellanet.

Juan Antonio Teràn etc. por orden y comision del Sr. Comandante Jral. del Departamento procedi a tomar la declaracion jurada de estilo que sigue al 2.º Comandante del batallon milicias de Cuenca José Antonio Caraballo que vino a esta Villa conduciendo pliegos del Sr. Comandante Jeneral del Azuay para el Gobierno. Y preguntado por el motivo de su mision, si ha dejado en la Capital de ese Departamento la cesion que manda el 1.º Comandante José Bustamante que estaba con la Division auxiliar de Colombia en el Perú, y cuanta era la fuerza de que se componia dicha cesion: si ha penetrado las ideas de este Jefe para haberse introducido sin aviso anticipado, en el territorio de la Republica, y finalmente que dijese cuanto supiese y hubiese oido sobre el particular dijo:-- Que habiendole inspirado toda la confianza a dicho Jefe dandose con él por un verdadero amigo suyo, con ocasión de haber marchado acia él por disposicion del Sr. Comandante Jeneral del Azuay para observar la fuerza que trahia y de traslucir los objetos de su invacion le dijo abiertamente el Comandante Bustamante que su Division no trahia otro fin que el de independizar de la Republica de Colombia los Departamentos del Sur, y que para conseguir este fin habia tomado el pretesto de decir que venia a sostener el Congreso y hacer cumplir sus disposiciones como tambien para que se pusiera a su devocion el batallon Yaguachi: que la fuerza de que se componia dicha cesion era poco mas o menos de 620 hombres de ambas armas: que entre los oficiales que vienen en ella ha notado diversidad de opiniones, por que unos en su conversacion demuestran la voluntad de agregar estos Departamentos al Perú, y otros manifiestan adhesion al plan de su Comandante Bustamante: que ha observado los asensos je-



(15)

nerales desde la clase de Sarjentes arriba: que todos los que se suponen Jefes y Oficiales hablaban escandalosamente contra la conducta de S. E. el LIBERTADOR Presidente de la Republica: que con el Comandante Bustamante viene el Sr. Luis Lopez Mendez, y que segun cree el esponente, dicho Mendez es el director de todo el plan, y el que ha infundido en los oficiales la odiosidad contra S. E. el LIBERTADOR; y finalmente que conyencido el declarante de los daños los fines con que se aprosimaba el citado Comandante y su Division, y conociendo por otra parte la justicia con que se oponia a las miras de este el Sr. Comandante Jral. del Ecuador solicitó del del Azuay Jral. Ygnacio Torres la comision de conducir a esta Villa los pliegos que se han mencionado, con el objeto precisamente de poner en conocimiento del 1.º todo lo que lleba expuesto, y servir vajo las ordenes de esta autoridad legitima, contra los proyectos del Comandante Bustamante: que lo dicho es la verdad segun su palabra de honor que ha comprometido; y que se afirma y ratifica en todo lo que ha dicho. Con lo que y para su constancia lo firmó con migo en Riobamba a 2 de Mayo de 1827. -- 17.º

José Antonio Caraballo. -- Juan Antonio Terán Secretario.

INSTITUTO RIVA-AGÜERO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATOLICA DEL PERU
BIBLIOTECA
COLECCIÓN
FELIX DENEGRI LUNA

Imprenta de los Cuatro Amigos del Pais por F. A. Cordova

T. P. de las de esp. del Indulto del
J. P. de las de esp. de Colombia
CARTA 577
del señor coronel José Maria Obando al
Ilustrisimo señor obispo de Popayan. pasa 204
Viene de 2: 21. 313. i pasa a 2: 28: 627.

Al Ilustrisimo señor obispo de Popayan -- Timbio noviembre 6 de 1828.

ILUSTRISIMO SEÑOR.

Informado de que US. I. toma parte en los asuntos domesticos de Colombia es de mi deber en obsequio de la justicia, en bien de la humanidad i en honra de la religion de Jesucristo, hacer a US. I. algunas reflexiones que son escusadas para los talentos é ilustracion de US. I. pero que no debo omitir, para si algun dia el mundo entero me juzga, profiera el fallo de la razon: para que se haga una comparacion exacta entre el partido desesperado, desacreditado i perdido que sostiene á un hombre: i el que jenerosa i noblemente ha tremolado el pabellon de los derechos del hombre i del pueblo, que no mui tarde lo erguira en los peñones de Cuayana. Sin contraerme a mi mismo ni a los pueblos, i a los ciudadanos valientes que me han proclamado su jefe constitucional, sino a las siete octavas partes de Colombia que profesan los principios de politica asentidos por todos los filosofos, i aprobados por el mismo Jesucristo desde los Israelitas; entro lijeramente en materia. No es legitimo el gobierno inconstitucional i dictatorial de que se ha investido el general Bolivar. Basta solo el buen sentido para conocerlo. ¿Colombia, esta Republica a la que S. S. I. se sometió, i a cuya constitucion juró US. I. fidelidad, no se constituyó por los medios legales con que se forman todas las republicas del mundo, es decir, por la voluntad de la nacion libremente reunida i espresada? ¿La constitucion que se dió por el órgano de sus representantes no hizo la dicha de los pueblos? ¿Por ella no marchó la Republica hasta el eminente grado de ser reconocida por las naciones mas poderosas i estrechar sus relaciones con su Santidad? ¿Esta hermosa tierra, no marchó con su orden constitucional al mayor grado de esplendor a que podia ser llamada, hasta que se interrumpió su marcha majestuosa por el general Bolivar que puso en accion el proyecto de su frenetico plan, calificandose de agentes bajos que con la esperanza de preminencia, riquezas

